



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 SET. 1980

Expte. N° 1.024/77

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de equivalencia de materias formulado a Fs. 120 por el alumno Roberto Enrique Radice; teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Alumnos, como asimismo las opiniones emitidas por los profesores de las distintas materias; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Tecnológicas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

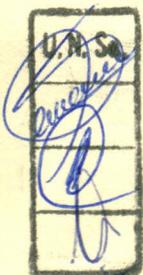
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder al alumno Roberto Enrique RADICE, equivalencia de las siguientes materias para la carrera de Ingeniería Química (Plan 1978), por las asignaturas que en cada caso se indica, aprobadas por el mismo en el Instituto Tecnológico de Buenos Aires-Universidad Privada, según certificado de estudios que obra a Fs. 112/116:

- QUIMICA GENERAL por "Química I".
- INTRODUCCION A LA MATEMATICA por "Matemáticas I" y "Geometría y Dibujo I".
- ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA por "Matemáticas I, III y IV", "Geometría y Dibujo I" y "Geometría y Dibujo II".
- ANALISIS MATEMATICO I por "Matemáticas I", "Matemáticas II", "Matemáticas III" y "Geometría y Dibujo I".
- INTRODUCCION A LA INGENIERIA QUIMICA por haber cursado materias específicas de nivel superior y por tratarse de una materia informativa válida para los alumnos del 1er. año.
- DIBUJO TECNICO por "Dibujo y Geometría I" y "Dibujo y Geometría II".
- FISICA I por "Física I".
- ANALISIS MATEMATICO II por "Matemáticas II", "Matemáticas III", "Matemáticas IV", "Matemáticas V" y "Geometría y Dibujo I".
- FISICA II por "Física II" y "Electrotecnia I".
- QUIMICA I por "Química General", "Química II" y "Química IV".
- FORMULACION Y RESOLUCION DE MODELOS DE INGENIERIA QUIMICA por "Matemáticas IV" y "Computación I".
- ESTABILIDAD Y RESISTENCIA DE MATERIALES por "Estabilidad I" y "Estabilidad II".
- DISEÑO MECANICO Y CONSTRUCCION DE EQUIPOS por "Materiales Industriales I", "Materiales Industriales II" y "Mecanismos y Máquinas Industriales I".
- ELECTROTECNIA por "Electrotecnia I" y "Electrotecnia General".
- PROMOCION Y LEGISLACION INDUSTRIAL por "Derecho para Ingenieros".
- CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES por "Construcciones Industriales".
- INGLES TECNICO por "Inglés Técnico" (Nivel Bachiller-Nivel Ingeniero).

ARTICULO 2°.- Condicionar la equivalencia de la asignatura ECONOMIA Y ORGANIZACION INDUSTRIAL de la carrera de Ingeniería Química (Plan 1978), por "Organización de la Producción III" y "Economía", aprobadas por el recurrente en el Instituto Tecnológico de Buenos Aires-Universidad Privada, a la aprobación de las materias correlativas PROCESOS INDUSTRIALES e INGENIERIA QUIMICA II, de acuerdo a lo dispuesto por resolución N° 372-80.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 520-80